



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 10/2023

Fecha Resolución: 23/01/2023

Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: Aprobación de la relación provisional de solicitudes admitidas y/o excluidas para ser beneficiarios de las ayudas a autónomos/autoempleo (Creación y Mantenimiento de la actividad), Ayudas para la contratación laboral y Ayudas al mantenimiento de empresas encuadrado en las líneas 7, 8 y 9.1 en el Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) y nombramiento del tribunal calificador. (SEGUNDA CONVOCATORIA) y nombramiento del tribunal calificador.

Procedimiento: Proceso selección Ayudas Líneas 7, 8 y 9.1 del Plan Contigo (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Resultando que las Bases fueron publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica además de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla el día 15 de Noviembre de 2022.

Resultando que, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 16 de Diciembre de 2022 se han presentado 33 solicitudes.

Considerando que en las Bases que rigen la presente convocatoria establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes y una vez valoradas por la comisión técnica, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobando las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, así como las causas de su exclusión, en su caso. Y que la resolución se publicará en la sede electrónica de la web: www.algamitas.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, además de notificación vía correo electrónico en caso de haber aceptado dicho medio de comunicación. Al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, los solicitantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g),h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

Código Seguro De Verificación:	EfYrW9biQfNObN4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	23/01/2023 17:57:34	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EfYrW9biQfNObN4RS+rwVA==			




PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

Solicitudes admitidas:

DNI	SOLICITANTE
9933	ANA ALVAREZ CRUCES
3509	SUSANA SAYAGO GARCÍA
2228	MARIA PILAR MARQUEZ LINERO
8504	PABLO PORRAS PINEDA
3056	CRISTOBAL PORRAS SANCHEZ
5876	DOLORES MIRA LEÓN
5389	VALENTÍN MIRA LEÓN
9229	JUAN FRANCISCO PINEDA OLIVA
5925	CRISTOBAL GARCIA RODRIGUEZ
2097	MIRIAM RODRIGUEZ RESTITUTO
6247	FRANCISCO JAVIER GOMEZ VERDUGO
8169	DANIEL TOLEDO CABRERA
6397	JUAN JOSÉ SALAS PORRAS
9597	FRANCISCO PULIDO VARGAS
2469	VIOLETA DIAZ FERNÁNDEZ
5922	MARIA DEL CARMEN VELASCO GARCÍA
6804	SEBASTIAN ROMERO GÓMEZ
9938	SIERRA DE TERRIL

Código Seguro De Verificación:	EfYrW9biQfNObN4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	23/01/2023 17:57:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EfYrW9biQfNObN4RS+rwVA==		





2416	HERMANOS VERDUGO VEGA S.C.
3662	TERESA VERDUGO VEGA
2239	JOSE LUIS BOCANEGRA AGUILERA
3041	FAMVER NEGOCIOS S.L.
4148	ANA TORRES DIAZ
4056	AUTOSERVICIO CALDERÓN ALMAGRO S.L.U.
7080	SODELAL S.L.
2616	ALEJANDRO GUERRERO PULIDO
8057	JUAN ANDRÉS ROMERO HOLGADO
8539	INMACULADA PASCUAL VALLE
9486	ESTHER MOLINA CUBERO

Solicitudes excluidas:


DNI	SOLICITANTE	MOTIVO
8760	HELIOS SOLAR FOTOVOLTAICA S.L.	1
5971	JUAN FRANCISCO PINEDA MENACHO	2
8993	CARMEN CASTELLANO PEDROSA	2

1) No presentar Licencia de Apertura ni Declaración Responsable de Inicio de actividad

2) No tener domicilio fiscal en la localidad de Algámitas

SEGUNDO.- Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su sede electrónica y notificados por correo electrónico.

Código Seguro De Verificación:	EfYrW9biQfNObN4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	23/01/2023 17:57:34
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EfYrW9biQfNObN4RS+rwVA==		





TERCERO.- Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Presidente	M ^a Magdalena Cárdenas Gómez
Vocal	Silvia Santiago Galván
Secretario	Alejandro del Corral Fleming

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel María Romero Gómez

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel María Romero Gómez

Código Seguro De Verificación:	EfYrW9biQfNObN4RS+rwVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	23/01/2023 17:57:34	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/EfYrW9biQfNObN4RS+rwVA==			